

Reglamento de PRÉSTAMO A LECTORES

1º El Servicio de Préstamo es *público y gratuito*. Va dirigido a *todo tipo de personas*, sin discriminación alguna en función de la edad, sexo, raza, religión, nacionalidad, idioma o condición social.

2º Para acceder a los servicios del bibliobús es necesario disponer de *la tarjeta de usuario*.

3º La tarjeta de usuario es gratuita y se puede obtener en el bibliobús mediante solicitud, con la que se adquiere el compromiso de respetar las normas establecidas, acompañada de fotocopia del DNI u otro documento de identificación (en caso de los inmigrantes). Los menores sin DNI, presentarán la fotocopia del de uno de sus padres.

4º Será necesaria la *presentación de la tarjeta de usuario* al encargado del bibliobús para las funciones de préstamo y devolución, o a requerimiento de éste.

5º El usuario debe comunicar al Centro Coordinador de Bibliotecas cualquier *variación en sus datos personales o la pérdida* de la tarjeta .

6º Cada lector podrá tener en préstamo, a la vez, como máximo:

7º

	Libros	Revistas	Películas	Música	Audiolibros
Adultos	3	3	3	2	2
Niños	3	1	2	1	

8º El período de préstamo coincidirá con las visitas del bibliobús, si bien se podrá prorrogar, en el caso de los libros (y sus anejos), por otro período similar, siempre que dicha renovación se realice en el plazo de devolución reglamentario y la obra no haya sido reservada por otro lector. El resto de los materiales (vídeos, revistas, CD y multimedia) no podrá renovarse.

9º El lector que obtiene el préstamo está obligado a cuidar los materiales y podrá cederlos a otras personas de la localidad, pero será la persona que los solicitó en préstamo, la única responsable de su devolución y responderá de su valor total en caso de pérdida o deterioro.

10º El retraso en la devolución de los materiales o la negativa a su reposición en caso de pérdida o deterioro, podrá llevar consigo la retirada de la condición de usuario del servicio.

11º El usuario debe respetar la legislación vigente establecida por los derechos de propiedad intelectual. El bibliobús no se responsabiliza del uso que haga el lector de las obras recibidas por préstamo domiciliario.